



Localidad: 28821 – Coslada.

Instructor: Enrique Rodríguez Martínez.

Secretario: M.ª Isabel Ruiz Cortijo.

Órgano competente para resolver: Director General de Medio Ambiente.

N.º de expediente: CP11/58.

Documento que se notifica: Corrección de errores al pliego de cargos.

Asunto: expediente sancionador por infracción a la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura.

Denunciado: Nicolae Pauna.

Último domicilio conocido: C/ Doctor Ochoa, 7 4.º D.

Localidad: 28821 – Coslada.

Instructor: Enrique Rodríguez Martínez.

Secretario: M.ª Isabel Ruiz Cortijo.

Órgano competente para resolver: Director General de Medio Ambiente.

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2011 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas", en el término municipal de Jarilla. (2011083618)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas" en el término municipal de Jarilla, tramo: todo el término municipal, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Jarilla, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida, durante un plazo de quince días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos, que versarán exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, a 20 de octubre de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •